I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000482

**DECRETO EXENTO N°202/ / 2013**

**Cerrillos,** 05 ABR 2013

**V I S T O S:**

La Providencia Alcaldicia N° 100/1674/2013; el Memorándum N°600/257/2013 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°1100/535/2013 de la Dirección de Control; el Oficio N°1000/109/2013 de la Dirección de Jurídica; los Certificados N°403/017/2013 y N°403/018/2013 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O:**

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ZOOSANITARIOS PARA LA COMUNA DE CERRILLOS",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 05 de abril de 2013, a través del Portal Mercado Público.

3. El cierre de la licitación será el día 19 de abril de 2013 a las 10:30 horas.

4. Visita a Terreno (obligatorio) será el día 09 de abril de 2013 a las 10:00 horas desde el Departamento de Zoonosis, ubicado en Av. Lo Errázuriz N°7069, comuna de Cerrillos.

5. La recepción de consultas será el día 12 de abril de 2013, hasta las 12:00 horas, a través del Portal Mercado Público.

6. La respuesta a consultas será el día 17 de abril de 2013, a través del Portal Mercado Público.

7. La recepción de Antecedentes (solo Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta) será el día 19 de abril de 2013, hasta las 10:30 horas, en Secretaria Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos.

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 19 de abril de 2013, a las 11:00 horas a través del Portal Mercado Público.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000482

**DECRETO EXENTO N°202/ / 2013**

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por la Secretaria Comunal de Planificación e integrada por el Director de Administración y Finanzas, el Director Jurídico, el Director de Gestión Ambiental, y la Secretaria Municipal en su calidad de Ministro de Fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará integrada por la Secretaria Comunal de Planificación, el Director de Administración y Finanzas, el Director Jurídico, y el Director de Gestión Ambiental, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

11. El Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.) será designado por el Director de Gestión Ambiental.

12. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 22.08.999.002 "Servicio de limpieza de sumideros y desratización" y 22.08.999.001 "Servicios Zoosanitarios" ambas del presupuesto de municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

**CECILIA ULLOA CHACÓN**
**Secretaria Municipal**

**ARTURO AGUIRRE GACITÚA**
**Alcalde**

**AAG/CUCH/avg.**

**Distribución:**
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Ambiental
I.T.S.
Secplan
Página Web



DIRECCIÓN JURÍDICA